



## **CIRCULAR No. 00028**

**PARA:** DOCENTES

**FECHA:** 18 de Febrero de 2025

**ASUNTO:** Jornada de Compensación 14 de abril de 2025

Respetados Docentes Cordial saludo

Conforme al decreto único reglamentario del sector educación, 1075 del 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.4.3.2.4. Actividades de desarrollo institucional. “Es el tiempo dedicado por los directivos docentes y los docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del proyecto educativo institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual; y a otras actividades de coordinación con organismos o instituciones que incidan directa e indirectamente en la prestación del servicio educativo; conforme a la resolución 4666-6 del 29 de octubre de 2024 por medio de la cual se hace referencia al calendario académico de la vigencia 2025 para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del departamento de Caldas que ofrezcan educación formal en cualquiera de sus niveles, ciclos y grados, incluyéndose la modalidad de ciclos lectivos especiales integrados – CLEI, y se dictan otras disposiciones”. En su artículo segundo, Actividades de desarrollo Institucional, y específicamente para la segunda semana disponen fecha inicial 14 de abril y fecha final 20 de abril de 2025 y atendiendo la circular 023 del 12 de febrero de 2025 en la cual se informan las orientaciones para la ejecución de la mencionada semana de desarrollo institucional en la se establece y cito “ los días 14 y 15 de abril correspondientes a la segunda semana de desarrollo institucional se compensaran laborando los sábados 22 de febrero y 22 de marzo”

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito informar que este sábado 22 de febrero a partir de las 7:00 am y hasta la 1:00 pm, se desarrollara el primer día de compensación correspondiente al día 14 de abril, en la sede principal de la institución

**Esfuerzo, Sabiduría y Orden**

**Dirección:** Manzana 14 Casa 2 Centro Poblado de Buenavista La Dorada Caldas

**[iebuenavista@sedcaldas.gov.co](mailto:iebuenavista@sedcaldas.gov.co) - [Rectoria@buenavista.edu.co](mailto:Rectoria@buenavista.edu.co)**

**Página Web:** <http://www.iebuenavista.edu.co>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CALDAS  
**Institución Educativa Buenavista**  
*Esfuerzo, Sabiduría y Orden*



Aprobada según Resolución de Aprobación N° 6653-6 del 27 de julio de 2018 para niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica, y autorizada para otorgar título de bachiller académico.  
DANE: 217380000376 INSCRIPCIÓN S.E.D.: 2380030005 NIT: 810 001 604 - 1

PGD 010305 /2

educativa, el trabajo a desarrollar conforme se estableció en el plan de trabajo enviado a la unidad de inspección y vigilancia (documento compartido a ustedes a sus correos institucionales el día viernes 14 de febrero a las 8:00 am) corresponde a la socialización y asignación de tareas del plan operativo anual 2025 (documento en poder del líder SIGI), y a la construcción de los planes de área conforme a los ajustes requeridos por el proceso de Re significación institucional ejecutado en la vigencia anterior (2024).

Es importante mencionar que se elevó la consulta debido al pre-acuerdo realizado con ustedes teniendo en cuenta la autonomía otorgada el año anterior, sin embargo, conforme a las instrucciones de la circular no es posible ejecutarlo de otra manera, agradezco de antemano su comprensión.

Cordialmente,

**ANDRÉS ALBERTO GUTIERREZ MORALES**

Rector

---

**Esfuerzo, Sabiduría y Orden**

**Dirección:** Manzana 14 Casa 2 Centro Poblado de Buenavista La Dorada Caldas

**[iebuenavista@sedcaldas.gov.co](mailto:iebuenavista@sedcaldas.gov.co) - [Rectoria@buenavista.edu.co](mailto:Rectoria@buenavista.edu.co)**

**Página Web:** <http://www.iebuenavista.edu.co>